



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LVIII - N° 12478

Martes 12 de Julio de 2016

Edición de 16 Páginas

## AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Vicegobernador

Cdor. Víctor Hugo Cisterna  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Ing. Agrónomo Hernaldo Pedro Crisci  
Secretario General de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Rafael Williams  
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Cristian Fernando Menchi  
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso  
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Dr. Leandro Ariel González  
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohé  
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani  
Ministro de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Cecilia Torrejón  
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete Año 2016 - Res. N° V-45, V-119, 162 a 164, 166, 169 a 175, V-212 a V-221, V-224 a V-226 .....	2-6
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable Año 2016 - Res. N° 49 a 51 y 54 .....	6-7

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos .....	7-16
---	------

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

#### Res. N° V-45 15-02-16

Artículo 1°.- Abonar las tres mil setecientas ochenta (3.780), horas extraordinarias realizadas durante el mes de enero de 2016, para el personal de Planta Permanente y Temporaria regido por la Ley I – N° 74 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- Abonar las sesenta (60) horas extraordinarias realizadas durante el mes de enero de 2016, para el personal de planta transitoria regido por la Ley I- N° 341 del Digesto Jurídico.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado de la siguiente manera: en la Jurisdicción 10- Unidad Gobernador - S.A.F. 23- Programa 1- Conducción, Unidad Gobernador- Actividad 1- Conducción Unidad Gobernador- Actividad 2- Atención Relaciones Publicas y Ceremonial.-

#### Res. N° V-119 11-04-16

Artículo 1°.- Abonar las doscientas ochenta (280), horas extraordinarias realizadas durante el mes de marzo de 2016, para el personal de Planta Permanente y Temporaria regido por la Ley I – N° 74 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10- Ministerio de Coordinación de Gabinete- S.A.F. 10- Programa 2- Subsecretaría de Relaciones Institucionales- Actividad 2- Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales.-

#### Res. N° 162 28-06-16

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Dirección de Aeronáutica Provincial dependiente de la Subsecretaría Unidad Gobernador en conjunción con la firma «GALLATS TURISMO E.V.T.» de Analía R. FERNÁNDEZ, domiciliada en Mariano Moreno 719, en orden a la adquisición de los pasajes aéreos tramo Trelew – Buenos Aires - Wichita, Kansas (EEUU) vía Houston, Texas (EEUU) y regreso a favor del Ingeniero Aeronáutico Ezequiel PICCAGLI (D.N.I. N° 22.921.536) y el mecánico Alejandro ARTAZA (D.N.I. N° 17.424.484) que forman parte integrante del personal técnico dependiente de la mencionada Dirección, quienes a los efectos de cumplir con los «Cursos Anuales Obligatorios de Revalidación de Licencias, Actualización y Perfeccionamiento Aeronáutico» exigidos por las normas fijadas por la Administración Nacional de Aviación Civil - ANAC, hubieron de trasladarse hasta

la ciudad de Wichita (Estado de Kansas), Estados Unidos de Norteamérica durante el período comprendido entre los días 3 de junio de 2016 y regreso el 20 de junio del mismo año, en concordancia con la documental incorporada en el Expediente N° 827-MCG SUG- 2016.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SETENTAY CUATRO MILOCHOCIENTOS NOVENTAY SEIS (\$ 74.896,00), se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 19 - Actividad 1 - Inciso 3.7.1. - U.G. 11999 - Ejercicio 2016 - Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 163 28-06-16

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a cancelar la deuda generada durante el Ejercicio 2015 con la firma «RAYENTRAY HOTEL» de Cadenas de Hoteles RH S.A.» domiciliada en San Martín 101 de la ciudad de Trelew por las contrataciones directas efectuadas en concepto de alquiler de CIENTO VEINTE (120) sillas conferencia incluyendo el traslado carga y descarga de las mismas desde el Hotel Tehuelche de la ciudad de Esquel hasta la ciudad de Trevelin, transacción comercial efectuada con la firma «RAYENTRAY HOTEL» de Cadenas de Hoteles RH S.A.» domiciliada en San Martín 101 de la ciudad de Trelew y que fueren utilizadas con motivo de la presentación del espectáculo «Corazón Pionero» llevado a cabo en el mes de agosto de 2015 en el marco de los festejos del Sesquicentenario de la Gesta Galesa y por el servicio de alojamiento por indicación de la Subsecretaría Unidad Gobernador a favor de los Señores Javier RAMÍREZ y Walter CALDERÓN y por aplicación del artículo 1° del Decreto N° 76/16 y de conformidad con la documental incorporada en los Expedientes N° 550-MCG SUG-2016 y N° 553-MCG SUG-2016.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS TREINTAY CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 34.450,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3.9.6. - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2016.

#### Res. N° 164 28-06-16

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Protocolo y Ceremonial dependiente de la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «SONO Empresa Integral de Eventos» de Jordán Emmanuel SALINAS domiciliada en Colángelo 6 de la ciudad de Rawson por la prestación del servicio de sonido para los actos oficiales llevados a cabo en las localidades de Gobernador Costa y Comodoro Rivadavia el 29 de marzo de 2016 y el 3 de abril de 2016 respectivamente y que contara con la presencia del Señor Gobernador de la Provincia del Chubut, Don Mario DAS NEVES, en concordancia con la documental incorporada en el Expediente N° 625-MCG-SUG-2016.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total

de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 2 - Inciso 3.5.9. - U.G.11999 - Ejercicio 2016 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 166** **28-06-16**

Artículo 1°.- RECTIFÍCASE el artículo 2° de la Resolución N° 83/16, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO (\$ 26.904,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 2 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 169** **04-07-16**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa efectuada por la Subsecretaría de Relaciones Institucionales con la firma « ALBAMAR Transportes», con domicilio constituido en Rifleros del Chubut 1771 de la ciudad de Puerto Madryn en concepto de la prestación del servicio de transporte de pasajeros brindado a favor TREINTA Y DOS (32) integrantes de las divisiones juveniles de la Asociación Civil «Club Social y Deportivo J.J. Moreno» de la ciudad de Puerto Madryn, quienes se trasladaran hasta las ciudades de Mar del Plata y Bahía Blanca, ambas situadas en la Provincia de Buenos Aires, con el fin de participar en encuentros deportivos con los clubes Alvarado, Aldosivi y Olimpo oriundos de dichas ciudades durante el período comprendido entre los días 10 y hasta el 16 de julio del corriente año.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución y que asciende a la suma total de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL (\$ 69.000,00 ) se imputará: Jurisdicción 10- SAF 10 - Programa 5- Actividad 2- Inciso 5- Principal 1- Parcial 7 - U.G 11999- Ejercicio 2016 – Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 170** **04-07-16**

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE a la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado a efectuar la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, por especialidad, de la señorita Laura Carolina GALIN (D.N.I N° 23.329.711) por el término de SEIS (6) meses a partir del 1° de julio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 con el objeto de prestar servicios en el rubro diseño gráfico dentro de la órbita de dicha Subsecretaría y así mismo participar en el diseño del Portal del Gobierno Provincial, percibiendo por el concepto mencionado la suma mensual de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS (\$ 13.400,00).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución y que asciende a la suma total de PESOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 80.400,00) se imputará: Jurisdicción 10- SAF 10 –Ministerio de Coordinación de Gabinete- Programa 4- Actividad 1- Inciso 3.4.6- Finalidad 1- Función 120 -Ejercicio 2016 – Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 171** **04-07-16**

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE a la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado a efectuar la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, por especialidad, de la señora Sandra Lidia GAITÁN TABUYO (D.N.I N° 23.439.574) por el término de TRES (3) meses a partir del 1° de mayo de 2016 y hasta el 31 de julio de 2016 con el objeto de brindar capacitación al personal comprendido por funcionarios provinciales y empleados públicos en el marco del «Programa de Comunicación Digital Gubernamental y Gobierno Abierto», percibiendo por el concepto mencionado la suma mensual de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución y que asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000,00) se imputará: Jurisdicción 10- SAF 10 –Ministerio de Coordinación de Gabinete- Programa 4- Actividad 1- Inciso 3.4.5- Finalidad 1- Función 120 -Ejercicio 2016 – Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 172** **04-07-16**

Artículo 1°.- APUEBASE el pago de las facturas a las que hace referencia la Nota N° 119/16 MCG de OCASA S.A., por el servicio de distribución de paquetería prestado a distintos organismos y entes autárquicos, correspondientes al mes de abril de 2016.-

**Res. N° 173** **04-07-16**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de LU 90 TV Canal 7 a suscribir el contrato de servicios con el señor Gabriel Alejandro STEEMAN C.U.I.T N° 20-3457169-9, por el servicio técnico del móvil de exteriores y sistema satelitales lo cual resulta necesario para las emisiones que programe LU 90 TV Canal 7 Rawson, y que comprenderá el período 01/05/2016 al 31/12/2016.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de dicha contratación y que asciende a la suma total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 96.000) se imputara de la siguiente manera: Jurisdicción 10- SAF 25 Subsecretaría de Información Pública- Ubicación Geográfica 11999- Fuente de Financiamiento 111- Programa 17- Actividad 1- Partida 3.4.9- Ejercicio 2016.-

**Res. N° 174** **05-07-16**

Artículo 1°.- APUEBASE el pago de las facturas N° 0004-00011960 y la factura 0004-00011958 de OCASA S.A.-

**Res. N° 175** **05-07-16**

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a cancelar la deuda derivada por la adquisición de los pasajes terrestres otorgados por el entonces Ministro Coordinador de Gabinete a favor de la señora Ivana

JONES y del señor Diego PEZZI residentes en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut que debieron trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires por razones terapéuticas a raíz de tener que someterse a tratamientos médicos de alta complejidad por aplicación del artículo 1° del Decreto N° 76/16 de conformidad con la documental incorporada en los Expedientes N° 2536- MCG -2015.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución y que asciende a la suma total de PESOS OCHO MIL TRES (\$ 8.003,00) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 10- SAF 10 - Programa 1- Actividad 1- Inciso 3.7.4 - Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio 2016.-

**Res. N° V-212 28-06-16**

Artículo 1°.- EXCEPTÚASE el presente tramite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.-

Artículo 2°.- APRÚEBASE lo actuado en relación a los servicios prestados por el señor BAUDES, Marcelo Adrián (M.I. N° 23.489.620 – Clase 1973) a partir del 1° de mayo de 2016 y hasta la fecha de la presente Resolución, correspondiente al pago de seis (6) horas cátedras mensuales Nivel Superior, por formar parte integrante del Equipo de Capacitación en carácter de capacitador de los cursos/talleres denominados «El aprendizaje colectivo en espacios públicos laborales».-

Artículo 3°.- AUTORIZÁSE a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016 inclusive; el pago de seis (6) horas cátedras mensuales Nivel Superior; dependiente de la Dirección General de Formación Pública; Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado – Secretaría General Coordinación de Gabinete - Ministerio Coordinación de Gabinete, al señor BAUDES, Marcelo Adrián (M.I. N° 23.489.620 – Clase 1973) por formar parte integrante del Equipo de Capacitación en carácter de capacitador dictando el curso/taller denominado « El aprendizaje colectivo en espacios públicos laborales», realizando un total de cuarenta y ocho (48) horas cátedras.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10- Ministerio de Coordinación de Gabinete- S.A.F. 10- Programa 23- Capacitación de Personal de la Administración Pública- Actividad 1- Capacitación del Personal de la Administración Pública.-

**Res. N° V-213 28-06-16**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente tramite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° del punto 3) Ley I - N° 18 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- Dejar sin efecto a partir del 1° de marzo de 2016, la Resolución N° V 07/16.-

Artículo 3°.- AUTORIZÁSE a partir del 1° de marzo de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 inclusive, el pago de treinta y cinco (35) horas cátedras men-

suales Nivel Superior; dependiente de la Dirección General de Formación Pública- Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado – Secretaría General de Coordinación de Gabinete- Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la señora DO PAZO, Nidia Ruth ( M.I. N° 11.328.707 – Clase 1954) por cumplir con la función de coordinadora del Equipo de Capacitación a Distancia de la Dirección General de Formación Pública, el desarrollo de programas correspondientes a capacitaciones en la modalidad a distancia y el dictado de las capacitaciones denominadas « Comunicación Activa» y « Atención al Público».-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10- Ministerio de Coordinación de Gabinete- S.A.F. 10- Programa 23- Capacitación de Personal de la Administración Pública- Actividad 1- Capacitación del Personal de la Administración Pública.-

**Res. N° V-214 28-06-16**

Artículo 1°.- EXCEPTÚASE el presente tramite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.-

Artículo 2°.- APRÚEBASE lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora VALES, María Dily (M.I. N° 13.160.400 – Clase 1957) a partir del 1° de mayo de 2016 y hasta la fecha de la presente Resolución, correspondiente al pago de diez (10) horas cátedras mensuales Nivel Superior, por formar parte integrante del Equipo de Capacitación en carácter de capacitador de los cursos/talleres denominado «Mediación para Resolución de Conflictos».-

Artículo 3°.- AUTORIZÁSE a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016 inclusive; el pago de diez (10) horas cátedras mensuales Nivel Superior; dependiente de la Dirección General de Formación Pública; Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado – Secretaría General Coordinación de Gabinete - Ministerio Coordinación de Gabinete, a la señora VALES, María Dily (M.I. N° 13.160.400 – Clase 1957) por formar parte integrante del Equipo de Capacitación en carácter de capacitadora dictando el curso/taller denominado « Mediación para la Resolución de Conflictos», realizando un total de ochenta (80) horas cátedras.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10- Ministerio de Coordinación de Gabinete- S.A.F. 10- Programa 23- Capacitación de Personal de la Administración Pública- Actividad 1- Capacitación del Personal de la Administración Pública.-

**Res. N° V-215 28-06-16**

Artículo 1°.- EXCEPTÚASE el presente tramite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia especial con goce de haberes al Suboficial Principal COLI, Fermín Américo (M.I.

N° 12.047.822 – Clase 1956), de la Agrupación Comando Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno en virtud de lo previsto por el Artículo 26° Anexo I del Decreto 343/90, a partir del 02 de junio de 2015 y por el término de (2) años.-

**Res. N° V-216** **28-06-16**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Asignar funciones a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 en la Dirección de Comunicaciones Oficiales- Dirección General de Tecnología y Comunicaciones- Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado- Secretaría General de Coordinación de Gabinete- Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente Jorge Antonio GONZALEZ ( M.I. N° 13.036.125 – Clase 1959), quien revista el cargo Jefe de Departamento Zonas Oeste/ Sur – Dirección de Coordinación y Logística- Dirección de Logística- Subsecretaría Unidad Gobernador, de la citada Secretaría General y Ministerio.-

**Res. N° V-217** **04-07-16**

Artículo 1°.- RECONOCER la prórroga de ampliación del plazo establecido en el artículo 10° Apartado 2 - Anexo N° I del Decreto N° 2005/91, con el cien por cien (100%) de los haberes por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días a partir del 12 de noviembre de 2015 y hasta el 12 de noviembre de 2016 a la agente, GISBERT Elsa Norma (M.I. N° 10.028.287 - Clase 1951), culminado el plazo de la licencia deberá iniciar los trámites jubilatorios sin excepción, Cargo Jefe de Departamento Técnico - Clase II - Categoría 16 – Agrupamiento Personal Jerárquico Planta Permanente, dependiente de la Dirección Administrativa – Dirección General de Coordinación Administrativa - Subsecretaría Unidad Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

**Res. N° V-218** **04-07-16**

Artículo 1°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución, a la agente Gilda Daniela ACCOMAZZO (M.I. N° 25.414.784 - Clase 1977) el pago de la diferencia salarial entre su cargo de revista Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo y el cargo de Directora Administrativa, por los veinte (20) días de licencia correspondientes al año 2012, veinticinco (25) días, parte proporcional del año 2013 y cinco (5) días parte proporcional del año 2013, veinticinco (25) días del año 2014, generados en el cargo de Directora General de Despacho y Privada, todos los cargos dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete de acuerdo a lo establecido por

los Artículos 3° y 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 92 - Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

**Res. N° V-219** **04-07-16**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Aceptar a partir del 2 de mayo de 2016, la renuncia de la agente Daniela JAMES (M.I N° 24.811.474 - 1975), a su función como Profesional – Planta Transitoria, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

**Res. N° V-220** **04-07-16**

Artículo 1°.- Reconocer por razones humanitarias, la ampliación excepcional del plazo establecido por el Artículo 81° - inciso 2 - del Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14, por Enfermedad de Larga Evolución, con goce íntegro de sus haberes, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta la fecha de la presente Resolución, a favor del agente AVILA, Rubén Oscar (M.I. N° 14.388.398 - Clase 1961), quien cumple funciones como Jefe de Departamento Archivo - Clase XII - Agrupamiento Personal Superior Jerárquico del plantel básico de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público, conforme lo establece el Artículo N° 1 del Decreto N° 629/09.

Artículo 2°.- Otorgar la prórroga del plazo establecido por el Artículo 81° - inciso 2 – del Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14, por Enfermedad de Larga Evolución, con goce íntegro de sus haberes, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016, la ampliación del Artículo por largo tratamiento 81° - Inciso 2 – del Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14, o en caso de darse en forma previa al indicado plazo, hasta su alta respectiva.-

Artículo 3°.-Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

**Res. N° V-221** **04-07-16**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia especial con goce de haberes al Agente SEGUEL, Miriam Soledad (M.I. N° 25.777.206 - Clase 1977), de la Agrupación Comando-Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, en virtud de lo previsto por el Artículo 26° Anexo I del Decreto 343/90,

a partir del 18 de mayo de 2015 y por el término de (02) años.-

**Res. N° V-224** **04-07-16**

Artículo 1°.- EXCEPTÚASE el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.-

Artículo 2°.- APRÚEBASE lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora ALVAREZ FERRANTI, Paula Florencia (M.I. N° 31.069.233 - Clase 1984) a partir del 1° de mayo de 2016 y hasta la fecha de la presente Resolución, correspondiente al pago de tres (3) horas cátedras mensuales Nivel Superior, por formar parte integrante del Equipo de Capacitación en carácter de capacitadora del curso/taller denominado «Tratamiento Estadístico y Estadísticas».-

Artículo 3°.- AUTORIZASE a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016 inclusive; el pago de tres (3) horas cátedras mensuales Nivel Superior; dependiente de la Dirección General de Formación Pública; Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado – Secretaría General Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la señora ALVAREZ FERRANTI, Paula Florencia (M.I. N° 31.069.233 - Clase 1984) por formar parte integrante del Equipo de Capacitación en carácter de capacitadora dictando el curso/taller denominado «Tratamiento Estadístico y Estadísticas», realizando un total de veinticuatro (24) horas cátedras.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 23 - Capacitación de Personal de la Administración Pública - Actividad 1 - Capacitación del Personal de la Administración Pública.-

**Res. N° V-225** **04-07-16**

Artículo 1°.- EXCEPTÚASE el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.-

Artículo 2°.- APRÚEBASE lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora ALASTUEY, Luisina (M.I. N° 38.784.724 - Clase 1995) a partir del 1° de mayo de 2016 y hasta la fecha de la presente Resolución, correspondiente al pago de veinticinco (25) horas cátedras mensuales Nivel Superior, por formar parte integrante del Equipo de Capacitación en carácter de Gestora Administrativa de la Dirección General de Formación Pública.-

Artículo 3°.- AUTORIZASE a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016 inclusive; el pago de veinticinco (25) horas cátedras mensuales Nivel Superior; dependiente de la Dirección General de Formación Pública; Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la señora ALASTUEY, Luisina (M.I. N° 38.784.724 - Clase 1995) por formar parte integrante del Equipo de Capacitación en carácter de Gestora Administrativa de la Dirección General de Formación Pública, realizando un total de doscientas (200) horas cátedras.-

ter de Gestora Administrativa de la Dirección General de Formación Pública, realizando un total de doscientas (200) horas cátedras.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 23 - Capacitación de Personal de la Administración Pública - Actividad 1 - Capacitación del Personal de la Administración Pública.-

**Res. N° V-226** **05-07-16**

Artículo 1°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución, a conducir el vehículo oficial PEUGEOT 408 - FELINE 2.0 - DOMINIO OGJ 444, a los agentes Germán SAHAGÚN (M.I. N° 26.344.412 - Clase 1978), quien cumple funciones como Director General Casa de la Provincia del Chubut, y a Pablo Ariel HERNANDO (M.I. N° 27.363.464 - Clase 1979), quien cumple funciones como Director de Administración, de la citada Dirección General, ambos cargos dependientes de la Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

---

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**Res. N° 49** **03-05-16**

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración a realizar la contratación directa del Señor Luis Alberto BISSO, D.N.I. N°31.148.611, por la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL (\$ 74.000), para la realización de tareas específicas en la Dirección General de Asesoría Legal y Normativa Ambiental, para la confección de informes de instrumentación jurídica Administrativa con respecto a Inscripciones, Inscripciones de Oficio Residuos Peligrosos, Instrucciones de sumarios y otras, así también como Notas, Pases, Memos, Circulares, Cartas Documento, la confección de Disposiciones, Resoluciones, Decretos.-

Artículo 2°.- El importe consignado en el artículo precedente será abonado en DOS (02) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500) cada una y en SEIS (06) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.500) cada una, con más el impuesto al valor agregado si correspondiere a la condición tributaria del obligado.-

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación en la Jurisdicción: 63 Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, SAF: 63 – Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento: 311 - en el Programa: 1 - Actividad: 1 - Conducción y Administración - Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 9 - Otros Servicios Técnicos y Profesionales - Ejercicio: 2016.-

**Res. N° 50** **31-05-16**

Artículo 1°.- AUTORIZACE a la Dirección de Admi-

nistración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a contratar en forma directa a la firma PATAGONIA CLIMA, Néstor F. ALFARO, CUIT N° 23-16841524-9, por la suma de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 15.750), para el mantenimiento y reparación de DOS (2) equipos tipo Rops Top, incluyendo cambio de filtros, correas, rodamientos y sellado del equipo, en concordancia con lo previsto por el Artículo 95° inciso c) apartados 1) y 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción: 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable SAF: 63 - Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial - Programa: 1 - Actividad 1 - Inciso: 3 - Partida Principal: 3 - Partida Parcial: 4 - Fuente de Financiamiento: 3.11 - Ejercicio 2016.-

**Res. N° 51****03-06-16**

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración dependiente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable a realizar el llamado a Licitación Pública N° 01/16- MAyCDS, para la adquisición de DOS (2) camionetas pick- up doble cabina 4 x4-0 km.-

Artículo 2°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y las Especificaciones Técnicas confeccionado para la Licitación Pública N° 01/16- MAyCDS.-

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación y cuyo monto asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHENTA MIL (\$ 1.080.000) en la Jurisdicción 63 -SAF 63- Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, Programa 1, Actividad 1- Inciso 4 - Principal 3-Parcial 2, Equipo de Transporte, tracción y elevación - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 311 - Ejercicio 2016.-

Artículo 4°.- DESIGNASE a la Señora Directora de General de Administración, Priscila FARIAS, D.N.I. N° 28.682.483, a la Señora Carolina PARDO, D.N.I. N° 27.841.382, agente de la Dirección de Administración, y a la Señora Daniela Soledad BASUALDO, D.N.I. N° 29.260.379, Jefa de Departamento Contable y Patrimonio de la Dirección de Administración, todos dependientes de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable; para integrar la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 01/16-MAyCDS.-

Artículo 5°.- DETERMINASE que el valor de cada uno de los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública 01/16- MAyCDS, será sin cargo.-

**Res. N° 54****28-06-16**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa llevada a cabo con el CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS(CEPROCOR) del Gobierno de la Provincia de Córdoba, C.U.I.T. N° 30-71124916-4, por el análisis de DOCE (12) muestras de agua subterránea correspondientes al muestreo realizado en la zona de Gastre y Paso de Indios, para la determinación de zinc,

cobre, cromo, hierro, manganeso, mercurio, níquel, plata, plomo, selenio, uranio, aluminio antimonio, arsénico, bario, cadmio, talio y boro y de DOS (02) muestras de escorrentía urbana del Cuenco Muster para la determinación de valores de plomo.-

Artículo 2°.-AUTORIZASE a la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, al pago de la Factura «C» N° 0001-00001259, del CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS (CEPROCOR) del Gobierno de la Provincia de Córdoba, por la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 23.288), en razón de la realización de análisis químicos de Agua Subterránea, en concordancia con lo previsto por el Artículo 95°, inciso c), apartados 1) y 7) de la Ley II N° 76.-

Artículo 3°.- El gasto que demanda la presente será imputado en la Jurisdicción 63- SAF- 63 – Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Ubicación Geográfica 11999 – Programa 1 - Actividad - 1 - Fuente de Financiamiento 3.11 -Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 2 - Ejercicio 2016.

---

## Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de CANEO UBERLINDA, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Junio 22 de 2016.

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 07-07-16 V: 12-07-16.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en la calle Av. Hipólito Irigoyen 650 Piso 2do., con asiento en esta ciudad, en autos caratulados «UROZ DIEGO S/Sucesión Ab – Intestato» Expte. N° 1657/2016, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DIEGO UROZ, para dentro del plazo de Treinta días lo acrediten.- Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en el diario

«Crónica» de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 09 de Junio de 2016.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 07-07-16 V: 12-07-16.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial con asiento en Av. Alvear 505, Planta Baja de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: «BUS-TOS, ROSA ISABEL - RIO, ISIDORO S/Sucesiones Ab-Intestato» (Expte. N° 600/2014), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA ISABEL BUSTOS e ISIDORO RIO, para que en el término de Treinta (30) días se presenten a juicio.-

Esquel (Chubut), 18 de Abril de 2016.-  
Publicación: 3 días

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 07-07-16 V: 12-07-16.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA JOSE PEDRO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Junio 30 de 2016.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 11-07-16 V: 13-07-16.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ACCORINTI AMBROSIO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Junio 15 de 2016.

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 11-07-16 V: 13-07-16.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, con asiento en Av. Alvear 505 PB la localidad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos «PARISI, OSCAR MARCOS S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte 173 - 2016), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. PARISI OSCAR MARCOS para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

Esquel, (CH) 21 de Junio de 2016.-  
Publicación: Tres (3) días

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 11-07-16 V: 13-07-16.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de GOYCOCHEA JORGE OMAR, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Junio 28 de 2016.

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 12-07-16 V: 14-07-16.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de GARCIA IRMA PATRICIA y DIAZ JUAN RAUL, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Junio 03 de 2016.

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 12-07-16 V: 14-07-16.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de URRUTIA ADELINA,

mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Julio 05 de 2016.

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 12-07-16 V: 14-07-16.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Laborda, Jorge, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de NESTOR HUGO ETCHETO para que se presenten en autos: « ETCHETO, NESTOR HUGO S/Sucesión Ab – Intestato» (Expte N° 256 Año 2016).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 03 de Junio de 2016.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 12-07-16 V: 14-07-16.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso de esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Cuatro, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña JUANA AMELIA OLIVARES MELO y SIXTO GAJARDO, para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: «OLIVARES MELO, JUANA AMELIA - GAJARDO, SIXTO S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N°2092/2016. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario «Crónica» de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 30 de Junio de 2016.-

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 12-07-16 V: 14-07-16.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho; Se-

cretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 Piso 1ro. de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROSARIO ESTEBAN PAEZ y MAURICIA DEL CARMEN REYES en autos caratulados: «PAEZ, ROSARIO ESTEBAN - REYES, MAURICIA DEL CARMEN S/Sucesión Ab Intestato» Expte. N° 1923/16 para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario «El Patagónico» de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia. Junio 30 de 2016.-

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 12-07-16 V: 14-07-16.

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L.H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, con asiento en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza por el término de (30) días mediante edictos que se publicarán por el término de (3) días en Boletín Oficial de ésta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ADELA FONT GORDO de JUARANS, para que se presenten en el plazo fijado a acreditar el derecho que invoquen en los autos caratulados: «FONT GORDO ADELA S/Sucesión Ab – Intestato», Expte. N° 1227/14, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.-

Comodoro Rivadavia, 29 de Diciembre de 2015.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 12-07-16 V: 14-07-16.

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, con asiento en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza por el término de (30) días mediante edictos que se publicaran por el término de (3) días en el Boletín Oficial y en diario «Patagónico» de ésta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. REINOSO FLAVIO RAUL, para que se presenten en el plazo fijado a acreditar el derecho que invoquen en los autos caratulados: «REINOSO FLAVIO RAUL S/Sucesión», Expte. N°

3531/2015, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.-

Comodoro Rivadavia, 02 de Junio de 2016.-

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 12-07-16 V: 14-07-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

El señor Juez letrado del Juzgado de Ejecuciones de la Circunscripción judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALONSO CARLOS ALBERTO para que en el plazo de Treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: «ALONSO, CARLOS ALBERTO S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 314 Año 2016) bajo apercibimiento de Ley. Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local.-

Puerto Madryn, 18 de Mayo de 2016.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 12-07-16 V: 14-07-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don VICTOR EDUARDO CARRIZO para que dentro del término de Treinta (30) días se presenten y los hagan valer en los autos caratulados: «CARRIZO, VICTOR EDUARDO S/Sucesión Ab – Intestato» (Expte. N° 1451/2016). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Mayo 10 de 2016.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 12-07-16 V: 14-07-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERNESTINA DEL

CARMEN CARRIZO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CARRIZO, ERNESTINA DEL CARMEN S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 02262/2016), Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario Crónica de Comodoro. Comodoro Rivadavia, 27 de Junio de 2016.-

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 12-07-16 V: 14-07-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con sede en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores con derecho a los bienes dejados por el Sr. MANUEL NICANOR PUYANE, en los autos caratulados: «PUYANE, MANUEL NICANOR S/Sucesión», Expte. N° 2033/2016. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de ésta ciudad. Comodoro Rivadavia, 16 de Junio de 2016.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 12-07-16 V: 14-07-16.

---

### SERVICIOS A&C S.R.L. Aumento de Capital - Sede Social

Por disposición del Sr. Inspector de la Inspección General de Justicia Dr. Saúl Acosta publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial: Se hace saber que por instrumento privados de fecha 15 de Mayo de 2013, y de fecha 18 de Noviembre 2014 y los socios Aquino Barozzi Luis Alberto y Cedro Claudia Noemí titulares del 100% del capital social han decidido el aumento del capital social en la suma de pesos Dos millones ciento noventa y seis mil (\$ 2.196.000,00), y cambio de sede social a calle Carlos Gardel 358 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, según Acta de Asamblea de Socios N°14.- 2. En consecuencia, el capital de la sociedad queda establecido en la suma de pesos dos millones doscientos ocho mil (\$ 2.208.000); quedando redactado el Art. 4° de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones doscientos ocho mil. Representado por 120 cuotas de \$ 18.400,00 cada una, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: el socio Luis Alberto, Aquino Barozzi sesenta Cuotas (60) de Pesos dieciocho mil cuatrocientos (\$ 18.400,00) cada una, y la socia CEDRO CLAUDIA NOEMI: sesenta cuotas (60) de pesos dieciocho mil cuatrocientos (\$ 18.400,00) cada una. CLAUSULAS TRAN-

SITORIAS: A) Los socios designan como sede social la ubicada en calle Carlos Gardel 358 de la ciudad de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut.-

Dr. SAUL ACOSTA  
Inspector General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 12-07-16.

---

**TAP CIL S.R.L**

**Disolución - Designación de Liquidador**

Por Disposición del Sr. Inspector de Justicia Dr. Saúl Acosta. Publíquese por Un día en el Boletín Oficial: por Instrumento privado de Fecha 05/08/14 se decidió la Disolución y Designación de Liquidador de la Sociedad Tap Cil S.R.L. Designándose como Liquidador al Sr. Rafael Oliver, LE. 7.818.415 Domiciliado en la calle Oscar Herrera 845 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Dr. SAUL ACOSTA  
Inspector General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 12-07-16.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Señora  
CHAVEZ, Aideé  
B° «15 Viviendas - Plan Federal» Código 952  
Casa N° 9  
(9001) RADA TILLY- CHUBUT

Se notifica a la señora CHAVEZ, Aideé DNI N° 03.712.251 de la siguiente Resolución, Rawson, CH., 15 de Junio de 2016, VISTO: El Expediente N° 2476/15 MIPySP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1988/09 PVyDU, se otorga en carácter de comodato a favor de la señora CHAVEZ, Aideé la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como casa N° 9 del barrio «15 Viviendas Plan Federal Plurianual» (Cód. 952), de la Localidad de Rada Tilly; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la comodataria; habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 26/15 se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV-N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVIN-

cial DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto el comodato otorgado por Resolución N° 1988/09-IPVyDU, a favor de la señora CHAVEZ, Aideé DN.I. N° 03.712.251 sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como casa N° 9 del Barrio «15 Viviendas- Plan Federal Plurianual» (Cód. 952), de la Localidad de Rada Tilly por no ocupación, de acuerdo los considerandos precedentes.-

Artículo 2°: En virtud de la caducidad del comodato resuelta por el Artículo 1° la Señora CHAVEZ, Aideé DNI N° 03.712.251 queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. - Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, y Cumplido, ARCHIVASE.- RESOLUCION N° 1656/16-IPVyDU - Firma Arq. Alejandro BERTORINI, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADA.

RAUL OMAR FERRERO  
Director General de Asesoramiento  
Legal y Técnico  
Instituto Provincial de la  
Vivienda y Desarrollo Urbano

Sra. ALBANITA MARDONES  
Directora Social  
I.P.V. y D.U.

Arq. GUILLERMO LUIS MAYER  
Gerente de Obras, Planeamiento  
y Control de Gestión  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

I: 12-07-16 V: 14-07-16.

---

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Se convoca a concursos públicos de antecedente y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

->Juez/a de Cámara Civil para la Ciudad de Puerto Madryn».

- «Juez/a de Cámara Penal para la Ciudad de Esquel».

- «Fiscal General para la Ciudad de Comodoro Rivadavia».

- «Juez/a Penal para la Ciudad de Comodoro».

Para ser Juez/a de Cámara se requiere ser ciudadano argentino, tener título de abogado/a y acreditar cuando menos diez años de ejercicio como tal, como magistrado/a o como funcionario/a judicial. (Art. 164 de la Constitución Provincial).

Para ser Juez/a Penal o Fiscal General se requiere ser ciudadano argentino, tener título de abogado/a y acreditar cuando menos siete años de ejercicio como tal, como magistrado/a o como funcionario/a judicial. (Art. 164 de la Constitución Provincial).

#### INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 2 de Agosto de 2016, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en avenida Fontana N° 561, de la ciudad de Esquel (9200).

El Reglamento de concursos para la designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en, Internet ([www.conmagchubut.gov.ar](http://www.conmagchubut.gov.ar)) y asimismo puede ser requerido telefónicamente (02945-450523) o vía mail ([mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar](mailto:mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar)).

El art. 29 de la ley V N° 70 dice «Todo habitante de la Provincia está legitimado para oponerse ante el Consejo de la Magistratura a la eventual designación de un postulante, en forma fundada, debiendo comparecer si es convocado bajo apercibimiento de entenderse desistida su oposición. El Consejo de la Magistratura, a estos fines, fija los plazos hasta los cuales pueden presentarse, las oposiciones, que publica junto con el llamado a concurso. No se valora oposición alguna sin previa audiencia del afectado con la misma. Rigen supletoriamente Las normas procesales vigentes en la Provincia. Sin perjuicio de lo precedentemente previsto, cualquier persona está facultada para presentar sus oposiciones, siempre fundadas, directamente a la Legislatura o Consejos Deliberantes o a sus comisiones o a los legisladores o concejales. ( El plazo es de 6 días, posteriores a la última publicación del listado de postulantes).

Dr. DIEGO DANIEL CRUCEÑO  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Chubut

I: 11-07-16 V: 13-07-16.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIEN-  
TAL**

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

Ley XI N° 35 y Decreto N° 185/09  
(Evaluación de Impacto Ambiental)

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09, respecto del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto «PARQUE EÓLICO MADRYN NORTE Y EVACUACIÓN DE ENERGÍA», presentado por la empresa GENNEIA S.A, que tramita por Expediente N° 504/16-MAYCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día Viernes 12 de Agosto de 2016, a las 10:00 horas, a realizarse en el Hotel Península Valdés, sito en Av. Julio Argentino Roca 151 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. A partir de la presente convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sito en Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, los días lunes a viernes en el horario de 8 horas a 13 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/](http://www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/)

ambiente/), o en la Secretaría de Ecología y Protección Ambiental sita en Terminal de Ómnibus, Ávila e Independencia 1° Piso, Puerto Madryn, Chubut, Código Postal 9120. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las 13 horas del día 11 de Agosto de 2016.

I: 11-07-16 V: 13-07-16.

#### **CACH Colegio de Arquitectos**

**Colegio de Arquitectos de la Provincia del  
Chubut**

#### **Llamado a elecciones**

El Colegio de Arquitectos de la provincia del Chubut informa a sus matriculados, el llamado a elecciones para renovar los cargos de los Colegios Regionales, de acuerdo a lo estipulado en la ley X-53.

El cronograma de las elecciones es el siguiente:

Viernes 15 de Julio: Presentación de listas y apoderados

Lunes 18 de Julio: Resolución sobre listas de candidatos

Viernes 22 de Julio: Apoderados reemplazan candidatos

Lunes 25 de Julio: Definición de la Junta Electoral sobre sustitutos

Miércoles 27 y Jueves 28 de Julio: Publicación de Listas

Lunes 1 de Agosto: Resolución sobre impugnaciones

Jueves 4 de Agosto: Oficialización de listas sin impugnaciones

Vierres 5 de Agosto: Oficialización de listas con impugnaciones

Lunes 8 de Agosto: Diseño de boletas y orden de impresión

Viernes 12 de Agosto: Designación de autoridades de mesa

Viernes 19 de Agosto: Presentación de fiscales

Lunes 22 de Agosto: ACTO ELECCIONARIO.

Arq. MARIA BELEN GOYTIA  
Presidente Junta Electoral CACH

I: 11-07-16 V: 12-07-16.

---

## CONVOCATORIA

### Asociación Civil Conciencia Colectiva (ASCOL):

Convocar a los socios Asamblea General Ordinaria para el día 08/07/2016 a las 20:00 hs. La reunión tendrá lugar en el domicilio de José Marquinez 604 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° «Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 1, 2, 3 cerrados el 31/05/2013, 31/05/2014 y 31/05/2015 respectivamente. 3° Elección de los nuevos miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

LAURA EVANGELINA LARA  
Secretaria

P: 12-07-16.

---

## MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DIRECCION GENERAL COMARCA SENGUER SAN JORGE

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA  
Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario 185/09  
(Evaluación de Impacto Ambiental)

En el marco del procedimiento técnico-administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto «PARQUE EÓLICO AIRES DE MANANTIAL 50 MW» presentado por la empresa EGE SA; que tramita por Expediente N° 640/16-MAYCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día jueves 11 de agosto de 2016 a las nueve (09.00) horas en el edificio del Ente Autárquico Comodoro Conocimiento, ubicado en calle Hudson 54 del Barrio Mayo, Km 3,

ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

A partir de la presente convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, los días lunes a viernes en el horario de 8 horas a 13 horas; o en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/ambiente/](http://www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/ambiente/)).

Asimismo, los interesados podrán solicitar y retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente, por correo electrónico a [controlambiental.dgcssj@gmail.com](mailto:controlambiental.dgcssj@gmail.com), por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección.

Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las nueve (09:00) horas del día 10 de Agosto de 2016.

I: 07-07-16 V: 12-07-16.

---

## COOPERATIVA PARALELO 42° AGRÍCOLA Y DE PROVISIÓN LTDA.

### LLAMADO A ASAMBLEA

Convocase a los asociados de la COOPERATIVA PARALELO 42° AGRÍCOLA Y DE PROVISIÓN LTDA. a la Asamblea Extraordinaria que en cumplimiento de disposiciones estatutarias, conforme a lo establecido por la Ley 20.337 y de acuerdo a la resolución del Consejo de Administración, se realizará el día: Sábado 23 de julio de 2016 a las 16.00 horas en su domicilio, sito en ruta 40 km 1898 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos asociados presentes, para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea.
2. Informe sobre las razones que motivaron el llamado a Asamblea fuera del plazo legal estipulado.
3. Lectura y consideración de memoria, estados contables, notas y cuadros anexos, informe del Auditor, y proyecto de distribución de excedentes correspondientes al ejercicio N° 21 cerrado el 31 de diciembre de 2.015.
4. Elección de 4 consejeros titulares y un suplente por finalización de mandato.
5. Consideración de propuesta de retribución económica a consejeros. (Art. 67 de ley 20.337 y 50 del estatuto social).

#### IMPORTANTE:

Art. 32. «La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistente (1) una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados».

Art. 33. «Será nula toda decisión sobre materia extraña a los incluidos en el orden del día salvo la elección de los encargados de suscribir el acta».

ROLANDO PABLO HUISMAN  
Presidente  
Coop. Agrícola y de Provisión  
Paralelo 42 Ltda.

I: 07-07-16 V: 14-07-16.

**REPÚBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 009/2016-MS**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA  
PARA SER DESTINADO AL HOSPITAL ZONAL ESQUEL

Presupuesto oficial: PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 3.200.000,00)

Valor del Pliego: PESOS MIL (\$ 1.000,00)

Garantía de Oferta: Equivalente al 5% del valor Total de la Oferta

Fecha y Hora de Apertura: 29 de Julio de 2016 a las 11:00 horas

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Ministerio de Salud, Dirección Provincial de Contrataciones, Moreno N° 555, Rawson - Chubut. Tel: 02804485573/4481066, o en la sede de Casa del Chubut sita en Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cuenta bancaria: Banco del Chubut Suc. 021 -020-436211/1

La venta de Pliegos se realizará hasta Cinco (5) días hábiles antes de la apertura de la Licitación.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: En todos los casos hasta las 11:00 horas del 29 de Julio de 2016, pasada la hora fijada no se admitirán nuevas propuestas.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Ministerio de Salud, M. Moreno N° 555, Rawson - Chubut.

I: 06-07-16 V: 13-07-16.

**AVISOS DE LICITACION**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y  
Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
Dirección General de Planificación,  
Estudios y Proyectos de Infraestructura**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 27/16**

OBRA: «Construcción Escuela de Nivel Inicial N° 426 en B°. San Martín»

UBICACIÓN: COMODORO RIVADAVIA

Presupuesto Oficial: Pesos Veintisiete Millones Ocho-

cientos Sesenta Mil Quinientos (\$ 27.860.500,00) Valor Básico Junio 2016

Plazo de ejecución: Cuatrocientos Ochenta (480) días corridos

Garantía de oferta: Pesos Doscientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Cinco (\$ 278.605,00)

Capacidad de ejecución anual: Veinte Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Setenta y Cinco (\$ 20.895.375,00) en Especialidad de Arquitectura

Valor del Pliego: Pesos Veintiún Mil (\$ 21.000,00).-  
Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP - Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día MIÉRCOLES 27 de JULIO de 2016, en la Dirección

General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson -

Chubut, ó en su defecto, hasta las 11:00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: el día MIERCOLES 27 de JULIO de 2016, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en Calle Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson, en la Provincia del Chubut.

I: 06-07-16 V: 13-07-16.

**RECTIFICATORIA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 16/16**

OBRA: «RENOVACION DE REDES DE AGUA Y CLOACAS EN BARRIO CONSTITUCION DE LA CIUDAD DE TRELEW»

Lugar de Emplazamiento: TRELEW

Presupuesto Oficial: Pesos quince millones doscientos cuarenta mil doscientos sesenta y dos con sesenta y seis centavos (\$ 15.240.262,66). Mes Base Junio 2016.

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos quince millones doscientos cuarenta mil doscientos sesenta y dos con sesenta y seis centavos (\$ 15.240.262,66).

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos dos con sesenta y tres centavos (\$ 152.402,63).

Valor del Pliego: Pesos trece mil ciento veintinueve (\$ 13.129,00).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Viernes 29 de Julio de 2016 hasta las 10:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Viernes 29 de Julio de 2016, a partir de las 11 hs. Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana 50 de la Ciudad de Rawson Provincia del Chubut

I: 07-07-16 V: 12-07-16.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA  
NACION  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
GESTIÓN FINANCIERA  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

**Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA Nº 18**

Ejercicio: 2016

Clase: ETAPA ÚNICA INTERNACIONAL

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nº: 5794/16

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Construcción de Jardines de Infantes con provisión de materiales, maquinarias, mobiliario y mano de obra. Zona de ejecución Patagonia Norte: Provincias de Chubut, Neuquén y Río Negro.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO CON 77/100. (\$ 716.347.024,77).

**RETIRO DE PLIEGOS**

Lugar/Dirección: La documentación licitatoria podrá retirarse sin costo, en formato digital, en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, sita en Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal-, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 y 13:30 a 15:00hs.

Plazo y Horario: Hasta el día 16/08/2016.

VALOR DE PLIEGOS: Sin Costo

**CONSULTAS AL PLIEGO**

Lugar/Modo de Presentación:

Por nota presentada en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – Av. Santa Fe 1548, 4º Piso, frente, Capital Federal, CP (C1060ABO), vía FAX al teléfono 4129-1844, en el horario de 10:00 a 18:00 hs., ó por correo electrónico a contrata@me.gov.ar. Sólo podrán realizar consultas quienes hubieran retirado pliego.

PLAZO: Hasta QUINCE (15) días hábiles antes de la

fecha fijada para la apertura de ofertas.

Las empresas que adquieran la documentación licitatoria vencido este plazo no tendrán derecho a formular consultas.

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal.

Plazo y Horario: HASTA LAS 18:00 HS. DEL DÍA 30/8/2016.

**VALOR DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los oferentes deberán asegurar el mantenimiento de la Oferta que presentan mediante la constitución de una Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de este Ministerio, que deberá ser por la suma de PESOS equivalente al 1% del monto del Presupuesto Oficial total de los renglones cotizados.

**ACTO DE APERTURA**

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal.

Día y Hora: EL DÍA 31/8/2016, A LAS 11:30 HS.

I: 11-07-16 V: 29-07-16.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA  
NACION  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
GESTIÓN FINANCIERA  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

**Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA Nº 20**

Ejercicio: 2016

Clase: ETAPA ÚNICA INTERNACIONAL

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nº: 5791/16

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Construcción de Jardines de Infantes con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra. Zona de ejecución PATAGONIA SUR: Provincias de CHUBUT, SANTA CRUZ y TIERRA DEL FUEGO.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES CON 68/100 (\$120.848.303,68).

**RETIRO DE PLIEGOS**

Lugar/Dirección: La documentación licitatoria podrá retirarse sin costo, en formato digital, en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, sita en Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal-, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 y 13:30 a 15:00hs.

Plazo y Horario: Hasta el día 16/08/2016.

VALOR DE PLIEGOS: Sin Costo

CONSULTAS AL PLIEGO

Lugar/Modo de Presentación: Por nota presentada en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – Av. Santa Fe 1548, 4º Piso, frente, Capital Federal, CP (C1060ABO), vía FAX al teléfono 4129-1844, en el horario de 10:00 a 18:00 hs., ó por correo electrónico a contrata@me.gov.ar. Sólo podrán realizar consultas quienes hubieran retirado pliego.

PLAZO: Hasta QUINCE (15) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas.

Las empresas que adquieran la documentación licitatoria vencido este plazo no tendrán derecho a formular consultas.

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal.

Plazo y Horario: HASTA LAS 18:00 HS. DEL DÍA 30/08/2016.

**VALOR DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los oferentes deberán asegurar el mantenimiento de la Oferta que presentan mediante la constitución de una Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de este Ministerio, que deberá ser por la suma de PESOS equivalente al 1% del monto del Presupuesto Oficial total de los renglones cotizados.

**ACTO DE APERTURA**

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal.  
Día y Hora: EL DÍA 31/08/2016, A LAS 14:30 HS.

I: 11-07-16 V: 29-07-16.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 29/16.**

**AVISO DE PUBLICACION**

OBJETO: OBRA: «OPTIMIZACION PLANTA POTABILIZADORA DE DOLAVON».

I: 11-07-16 V: 15-07-16.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIESEISES MILLO- NES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 16.833.857,67).

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA.

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 33.667.715,34).

ESPECIALIDAD: INGENIERIA.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: DOLAVON.

PLAZO DE EJECUCION: CIENTO OCHENTA (180) DIAS CORRIDOS.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: - En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson- Chubut – FAX 0280-4481646.-

- En la Delegación Esquel de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut – FAX 02945-451435.-

- En la Delegación Sur de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-4463571.-

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Avda. Fontana Nº 50 de la ciudad de Rawson – Chubut. El día 29 de JULIO de 2016 a las 11:00 horas.

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano de la ciudad de Rawson – Chubut hasta el día 29 de JULIO de 2016 hasta las 10:30.

VALOR DEL PLIEGO: DIEZ MIL (\$ 10.000,00).-

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015**

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

**Nota:** Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

**Artículo 50º.-** Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.